

XAVIER HIGH SCHOOL



Políticas y procedimientos de ayuda financiera para 2023-2024

Hemos creado este documento para guiarlo a través del proceso de ayuda financiera en Xavier. Sabemos que este proceso puede ser abrumador, así que estamos disponibles para responder sus preguntas en cualquier momento. Los siguientes son algunos puntos claves que le ayudaran a navegar por este documento:

1. Por favor cumpla con los plazos que se describen a continuación, con el fin de que Xavier pueda hacer que el proceso de concesión de ayuda financiera sea justo y equitativo para todas nuestras familias. Debe presentar la solicitud y los materiales de respaldo dentro de los plazos correspondientes para que se tengan en cuenta.

Estudiantes Nuevos – Fechas Importantes y Fechas de Limite de Ayuda Financiera del 2023-24 para la inscripción en el otoño de 2024:

- **24 de octubre:** Se abre la solicitud de ayuda financiera de FACTS para futuros estudiantes.
- **1 de diciembre:** fecha de límite para la solicitud de ayuda financiera de FACTS para futuros estudiantes.
- **8 de diciembre:** Fecha de límite para que FACTS reciba toda la documentación de respaldo.
- **17 de enero:** las decisiones de ayuda financiera se envían por correo electrónico con su decisión de admisión.

Estudiantes Corrientes - Financial Aid Dates and Deadlines for Applying for the 2024-2025 Academic Year:

- **12 de febrero:** Se abre la solicitud de ayuda financiera de FACTS para estudiantes actuales.
 - **15 de abril:** fecha de límite para la solicitud de ayuda financiera de FACTS para estudiantes actuales. Las solicitudes completadas después de esta fecha no serán consideradas.
 - **22 de abril:** Fecha de límite para que FACTS reciba toda la documentación de respaldo.
 - **20 de mayo:** las decisiones de ayuda financiera se envían por correo electrónico en o antes de esta fecha.
2. Xavier ofrece becas por mérito y ayuda financiera basada en la necesidad. Si tiene necesidades financieras, presente una solicitud de ayuda financiera, incluso si cree que su hijo también podría obtener una beca por mérito.
 3. Si necesita este documento en un idioma que no sea inglés o español, por favor comuníquese con la Oficina de Admisiones.

Las Asignaciones de Ayuda Financiera Basada en la Necesidad de Xavier High School (en adelante, “Xavier”) están destinadas a apoyar la misión de Xavier:

Fundada en 1847, Xavier High School es una escuela preparatoria universitaria, académicamente rigurosa, católica y jesuita ubicada en la ciudad de Nueva York que educa a jóvenes inteligentes y motivados, de orígenes y medios diversos. Xavier enseña a los estudiantes a hacerse responsables de sus vidas, a liderar con integridad, a actuar con justicia al servicio de los demás, a perseguir la excelencia en cada esfuerzo y a profundizar su relación con Dios. Por último, Xavier forma a jóvenes que van a transformar el mundo para mayor gloria de Dios.

De acuerdo con su misión de brindar una educación católica y jesuita y preparatoria para la universidad, a jóvenes inteligentes y motivados de diversos orígenes y medios, Xavier ofrece ayuda financiera basada en la necesidad a estudiantes calificados que no pueden pagar el costo total de una educación de Xavier.

Xavier admite estudiantes de cualquier raza, religión u origen nacional o étnico a todos los derechos, privilegios, programas, becas (incluida la ayuda basada en méritos y necesidades) y actividades a disposición de los estudiantes en la escuela.

Xavier cree que todas las familias, independientemente de su situación individual, deben contribuir alguna cantidad económicamente para apoyar la educación de su hijo o hijos. Aunque sea una cantidad modesta, realizar pagos regulares de matrícula indica el compromiso de la familia de participar en la vida de Xavier.

Aunque ayuda financiera puede hacer posible que un hijo asista a Xavier, también requerirá que cada familia planifique cuidadosamente su presupuesto y sacrifique para demostrar que la matrícula de Xavier es una prioridad financiera.

P. ¿Quién puede solicitar ayuda financiera basada en las necesidades?

- R. Cualquier estudiante actualmente matriculado o nuevos solicitantes de admisión a Xavier para el 9º grado pueden solicitar ayuda financiera. En general, solo se asignará ayuda basada en las necesidades a los estudiantes de 9º grado recién aceptados que cumplan con los plazos de solicitud correspondientes y a los estudiantes actuales que regresen para el nuevo año escolar que hayan aplicado en los plazos correspondientes y cuya familia haya dispuesto un plan de matrícula acordado con Xavier. **Es fundamental que el solicitante de ayuda financiera cumpla con los plazos correspondientes.**

Los estudiantes admitidos en transferencia que deseen solicitar ayuda financiera basada en sus necesidades se consideran caso por caso. Después de estar matriculado durante un año en Xavier, la familia del estudiante transferido recibirá la misma consideración en el proceso de ayuda financiera que la de cualquier estudiante actualmente matriculado.

P. ¿Debo solicitar ayuda financiera?

- R. Primero, tenga en cuenta el costo anual total de la educación en Xavier. La matrícula para 2023-2024 es de \$23,500 y la cuota de inscripción no reembolsable es de \$250. Aunque Xavier no cobra honorarios adicionales, la matrícula anual no incluye el costo de los libros (normalmente \$100-\$300 por año), los honorarios de cada equipo atlético ni el precio del desayuno y/o almuerzo (si se compra en Xavier), que son independientes a la matrícula.

Luego, calcule su capacidad para pagar este costo. En primer lugar, tome en cuenta todas las fuentes de ingresos, ajuste las prioridades y los gastos según sea posible revisar los activos disponibles para su uso (incluida cualquier fuente externa de financiación, sea apoyo de familiares o de beca externa). Xavier espera que las familias revisen cuidadosamente sus gastos discrecionales (por ejemplo, gastos de ropa, vacaciones, o vehículos) y hagan ajustes razonables en su estilo de vida para que su hijo califique para recibir ayuda basada en sus necesidades. Si, después de este análisis, cree que no puede cubrir todos los gastos educativos, le recomendamos que solicite la ayuda financiera.

Parte de la revisión de las solicitudes por parte del Comité de Ayuda Financiera de Xavier incluirá una consideración integral de las opciones financieras de cada familia con respeto a los ingresos discrecionales. Si el Comité de Ayuda Financiera de Xavier considera que estas opciones no concuerdan con hacer de Xavier una prioridad financiera para la matrícula, el Comité reserva el derecho de negarse a otorgar una asignación o disminuir el monto de una asignación con base en tal solicitud.

P. ¿Solicitar ayuda económica afecta a las decisiones de admisión en Xavier?

- R. No. El Comité de Admisiones de Xavier revisa el expediente de admisión de cada solicitante de forma “ciega a las necesidades”. El Comité de Admisiones no tiene en cuenta si alguien ha solicitado ayuda financiera basada en las necesidades o el nivel de ayuda necesaria como parte de su proceso de revisión de admisiones y de toma de decisiones.

P. ¿Puedo completar la solicitud de FACTS en papel en lugar de hacerlo en línea?

- R. No, no puede presentar una solicitud de FACTS en papel. Todas las solicitudes de FACTS, deben enviarse en línea a través del enlace de FACTS en el sitio web de Xavier. Asegúrese de visitar www.xavierhs.org/affordingxavier iniciar el proceso. La solicitud de FACTS está disponible en inglés o español.

P. ¿Qué pasa si mi familia no puede pagar la tarifa de solicitud de ayuda financiera?

- R. Si una familia no puede pagar la tarifa de solicitud de ayuda financiera, envíe un correo electrónico o llame a la Oficina de Admisiones, podamos ayudarlo. Xavier proporciona una cantidad limitada de cupones de exención y, si su familia cumple con el umbral de ingresos, puede calificar para el uso de un cupón disponible.

P. **¿Ofrece Xavier un descuento para hermanos?**

R. No, Xavier no ofrece un descuento para hermanos. Si el costo de enviar varios hijos a Xavier al mismo tiempo supone un reto financiero para su familia, solicite una ayuda financiera.

P. **¿Cómo se determinan las becas de ayuda financiera?**

Q. Para el año académico 2023-2024, Xavier utilizará FACTS (*un servicio en línea*) para calcular el nivel de necesidad demostrada de cada solicitante de ayuda financiera basada en las necesidades que haya completado una solicitud de ayuda financiera y haya presentado la documentación financiera apropiada. El cálculo de la necesidad demostrada considera los ingresos brutos, los ingresos no sujetos a impuestos, los gastos calificados, los activos, los pasivos, el tamaño de la familia, el número de hijos en escuelas de que pagan matrícula y las situaciones en las que el nivel de ingresos no respalda el nivel de gasto, entre otros elementos. En este cálculo se incluye una asignación para gastos básicos de vida e impuestos pagados tanto al gobierno federal como a su respectivo gobierno estatal. El Comité de Ayuda Financiera de Xavier considera cuidadosamente el análisis proporcionado por FACTS; todas las decisiones de adjudicación basadas en las necesidades las toma únicamente el Comité de Ayuda Financiera de Xavier.

P. **PARA FAMILIAS DE SOLICITANTES A LA CLASE DE 2028: ¿Qué documentos tengo que presentar, además de rellenar la solicitud de ayuda financiera FACTS?**

R. Para los solicitantes que soliciten su entrada en la Clase de 2028, cada familia deberá presentar los siguientes documentos a FACTS para que estos documentos sean recibidos, **a más tardar, el 8 de diciembre de 2023:**

1. Una copia completa de sus declaraciones de impuestos FEDERALES de 2022, incluyendo todos los apéndices relacionados (p. ej., los Apéndices 1, A, C y E) y, si procede, declaraciones de impuestos comerciales, incluyendo los K-1, el Formulario 1065, el Formulario 1120 y el Formulario 1120S.
2. Una copia de todos sus W2 y/o 1099 de 2022 relacionados para todos los empleos desempeñados.
3. Dos de los comprobantes de pago más recientes para todos los puestos de trabajo desempeñados en 2023. Si está recibiendo compensaciones del Seguro Social, por desempleo o discapacidad, deberá presentar una copia de los dos comprobantes más recientes. **Tenga en cuenta que obtener estos documentos puede tardar, así que solicítelos lo antes posible.**
4. Una copia de su estado de hipoteca más reciente, estado de capital de vivienda, contrato de alquiler o recibo de alquiler.
5. La documentación de apoyo para la recepción de SNAP o la asistencia para la vivienda de la Sección 8.
6. La documentación sobre manutención para menores: documentos judiciales o copia de cheque cancelado.

Estos documentos los necesitarán todos los adultos en el hogar. **Toda la documentación requerida debe ser enviada directamente a FACTS para que se reciba, a más tardar, el 8 de diciembre de 2023.** El cumplimiento de esta solicitud permite a Xavier revisar todas las solicitudes de ayuda financiera a tiempo y proporcionar la notificación de una asignación en el momento de la aceptación, si procede. Después de revisar su solicitud, es posible que solicitemos documentos adicionales. **Por favor [imprima la lista de verificación de documentos](#) en el sitio web de Xavier para tener una referencia fácil.**

P. **PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE REGRESO (CLASES DE 2027, 2026 Y 2025): ¿Qué documentos tengo que presentar, además de rellenar la solicitud de ayuda financiera FACTS?**

R. Cada hogar deberá presentar los siguientes documentos a FACTS para que reciba estos documentos, **a más tardar, el 22 de abril de 2024:**

1. Una copia completa de sus declaraciones de impuestos FEDERALES de 2023, incluyendo todos los apéndices relacionados (p. ej., los Apéndices 1, A, C y E) y, si procede, declaraciones de impuestos comerciales, incluyendo los K-1, el Formulario 1065, el Formulario 1120 y el Formulario 1120S.
2. Una copia de todos sus W2 y/o 1099 de 2023 relacionados para todos los empleos desempeñados.

3. Dos de los comprobantes de pago más recientes para todos los puestos de trabajo desempeñados en 2024. Si está recibiendo compensaciones del Seguro Social, por desempleo o discapacidad, deberá presentar una copia de los dos comprobantes más recientes. **Tenga en cuenta que obtener estos documentos puede tardar, así que solicítelos lo antes posible.**
4. Una copia de su estado de hipoteca más reciente, estado de capital de vivienda o contrato de alquiler.
5. La documentación de apoyo para la recepción de SNAP o la asistencia para la vivienda de la Sección 8.
6. La documentación sobre manutención para menores: documentos judiciales o copia de cheque cancelado.

Estos documentos los necesitarán todos los adultos en el hogar. **Toda la documentación requerida debe ser enviada directamente a FACTS para que se reciba, a más tardar, el 22 de abril de 2024.** El cumplimiento de esta solicitud permite a Xavier revisar todas las solicitudes de ayuda financiera a tiempo y publicar la decisión de asignación el 20 de mayo de 2024. Después de revisar su solicitud, es posible que solicitemos documentos adicionales. **Por favor [imprima la lista de verificación de documentos](#) en el sitio web de Xavier para tener una referencia fácil.**

P. PARA FAMILIAS DE SOLICITANTES A LA CLASE DE 2028: ¿Qué ocurrirá si mi declaración de impuestos no se presenta a tiempo para enviarla con mi solicitud de ayuda?

- Q. **Para las familias entrantes:** Utilizará sus declaraciones de impuestos de 2022 y los apéndices y formularios adjuntos, que son los más recientes disponibles.

P. PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE REGRESO (CLASES DE 2027, 2026 Y 2025): ¿Qué ocurrirá si mi declaración de impuestos no se presenta a tiempo para enviarla con mi solicitud de ayuda?

- R. Le recomendamos que se dé cita con su consultor de impuestos con antelación para asegurarse que sus declaraciones estatales y federales estén terminadas para el 31 de marzo de 2024 y, por lo tanto, tener la información fiscal completa a su disposición le da tiempo suficiente para completar su solicitud de FACTS antes del 15 de abril de 2024. FACTS no procesará una solicitud de una familia de regreso a menos que FACTS tenga sus impuestos de 2023. FACTS debe recibir toda la documentación de apoyo antes del 22 de abril de 2024 para que su solicitud se considere completa y elegible para una revisión apropiada por el Comité de Ayuda Financiera de Xavier. Las decisiones de adjudicación dependen de la recepción y revisión de estos documentos.

P. ¿Qué pasa si tengo hijos en otras escuelas que cobran la matrícula?

- R. Si usted tiene hijos que asisten a otra escuela K-12 que cobra matrícula, se considera el costo de su educación dentro de la revisión de su situación por Xavier hasta \$15,000 por año por cada hijo. Si está solicitando ayuda a Xavier High School, esperamos que solicite asistencia financiera basada en las necesidades en todas las escuelas, si la escuela tiene un programa de este tipo. En situaciones en las que una de las escuelas no tenga un programa de ayuda financiera, debe adjuntarse una nota con la solicitud explicándolo.

Xavier High School considera el pago de la matrícula universitaria de otros hijos al costo promedio de una matrícula dentro del Estado (*in-state*) en una universidad o colegio público del estado de Nueva York. Xavier ha fijado el umbral de \$11,000 por año por estudiante universitario para el año escolar 2023-2024.

P. ¿Qué ocurre en casos de divorcio o separación paternal?

- R. Independientemente del estado civil, Xavier considera a los padres biológicos, ya sean custodios o no, responsables de la educación de sus hijos. Por tanto, Xavier requiere que ambos padres biológicos, ya sea con o sin custodia, completen la solicitud de ayuda financiera FACTS por separado. Si los padres biológicos del estudiante están en un proceso de divorcio o separación que aún no ha finalizado, ambos padres biológicos son responsables de la matrícula de su(s) hijo(s).

1. El **Comité de Ayuda Financiera** de Xavier **requiere que se le entregue una copia** de la sección pertinente del decreto de divorcio (enmendado y vigente en la actualidad) que estipule la responsabilidad de cada uno de los padres por el pago de matrícula de la escuela privada.

Dentro del plazo de presentación de la ayuda financiera, envíe esta copia a lovallol@xavierhs.org o a:

Mr. Luciano Lovallo
Director of Admissions & Financial Aid
Xavier High School
30 W. 16th St.
New York, NY 10011

2. **Para fines de asignación de ayudas financieras**, en el caso del divorcio de los padres, el Comité de Asistencia Financiera evaluará las necesidades de cada uno de los padres independientemente de la del otro, basándose en la decisión del Comité sobre la responsabilidad por el pago de matrícula asignada a cada padre según lo estipulado en el Decreto de divorcio. Tenga en cuenta que esta estipulación se aplica independientemente de qué padre(s) firme(n) el formulario de inscripción, si el estudiante es aceptado y luego se inscribe en Xavier High School.
3. **En ausencia de texto aprobada por un tribunal** que estipule la responsabilidad respectiva de cada padre por el pago de la matrícula de la escuela secundaria privada, con el propósito de revisar y tomar una decisión sobre una solicitud de ayuda financiera, la política del Comité de Asistencia Financiera es asignar igual responsabilidad a cada uno para determinar sus necesidades.
4. **El Comité no respeta los acuerdos privados** celebrados entre los padres divorciados por la asignación de la responsabilidad de pago de matrícula, ni tampoco cumple con la asignación unilateral de dicha responsabilidad (a menos que se asigne directamente tal en el decreto de divorcio) ni el retiro unilateral de dicha responsabilidad.
5. **Si ambos padres buscan ayuda financiera**, cada padre debe presentar una solicitud de FACTS por separado. De acuerdo con el punto n.º 2 anterior, es posible (y de hecho probable) que el Comité tome una decisión diferente para cada padre, según su evaluación de la necesidad en el caso de cada padre. En los casos de nuevo matrimonio de los padres biológicos, todos los adultos de cada hogar deben incluir y presentar su información financiera en la solicitud. En el caso de haber un padrastro, sus ingresos y bienes deben ser incluidos en la solicitud y consideraremos las obligaciones que tiene un padrastro hacia sus propios hijos naturales.
6. **Si solo uno de los padres presenta una solicitud de ayuda financiera completa a través de FACTS**, el Comité de Ayuda Financiera evaluará la necesidad y tomará su decisión solo para esa parte de la matrícula que es la responsabilidad del pago de matrícula del padre que la presenta; se espera que el padre que no presenta la solicitud pague su parte de la matrícula en su totalidad.

P. ¿Qué asignaciones se pueden hacer si un padre no puede ser localizado, se niega a completar la solicitud, o el padre que presenta la declaración es legalmente un padre soltero?

R. Entendemos que algunas situaciones familiares pueden ser muy difíciles. En case de que no se pueda localizar a un padre o esté completamente ausente, debe enviarse una carta oficial a Xavier High School de parte de un sacerdote, administrador escolar, consejero, director de colocación o abogado que confirme que el otro padre biológico no puede ser localizado, está ausente o se niega a participar en cualquier aspecto de la vida de su hijo. El escritor de la carta no puede ser un pariente del solicitante ni tampoco un empleado actual de Xavier. La carta debe indicar lo siguiente, según corresponda:

1. El paradero del otro padre biológico es desconocido.

2. El otro padre biológico no ha proporcionado ningún apoyo y no ha tenido contacto con la familia por lo menos durante los últimos tres años.
3. Por el propio interés de la familia, les conviene no tener más contacto con el otro padre biológico.
4. Cualquier otra circunstancia atenuante que el individuo crea que la Escuela debe considerar.

Esta carta debe ser enviada directamente a Mr. Luciano Lovallo, Director de Admisiones y Asistencia Financiera, en el plazo de presentación apropiado a la siguiente dirección:

Mr. Luciano Lovallo
Director of Admissions & Financial Aid
Xavier High School
30 W. 16th St.
New York, NY 10011

Si llega a conocimiento de Xavier High School que un padre que previamente fue declarado “no involucrado” en la vida educativa de su hijo, de hecho está involucrado en la vida de su hijo (por ejemplo, asiste a las funciones escolares, paga la matrícula, recoge al hijo después de la escuela o de eventos patrocinados por la escuela, que figura como contacto de emergencia en el formulario de inscripción, etc.), Xavier hará intentos razonables de comunicarse con ese padre y pedirle que complete la solicitud de FACTS y proporcione la documentación financiera requerida. Si ese padre se niega a cumplir, Xavier puede ajustar, alterar o reconsiderar la asignación financiera basándose en la información facilitada o no facilitada a Xavier High School.

P. ¿Cuál es su política para los padres que son amos de casa?

- R. Cuando uno o ambos padres elijan trabajar en el hogar, a menos que se proporcione una razón adecuada (otros hijos son menores de la edad escolar o hay niños con necesidades especiales en casa, problemas de salud o un familiar necesitado de cuidados médicos), se agregará un ingreso de \$23,400 para cada padre en el cálculo de FACTS. Esto equivale a trabajar a tiempo parcial de 30 horas semanales con el salario mínimo de la ciudad de Nueva York.

P. ¿Qué sucede si uno o más padres/tutores en el hogar son trabajadores por cuenta propia?

- R. Xavier requiere que usted presente documentación adicional con su solicitud, incluido su Formulario C si la empresa tiene un propietario único o sus declaraciones de impuestos comerciales federales (Formulario E, K-1, Formulario 1065, Formulario 1120 y Formulario 1120S) si usted es parte de una sociedad o corporación S. Después de que el Comité de Ayuda Financiera revise estos documentos, puede solicitar documentos adicionales para verificar la situación financiera de su familia.

P. ¿Hay un límite para la ayuda financiera disponible?

- R. Aunque Xavier proporciona una cantidad generosa de ayuda basada en las necesidades anualmente, no tiene la capacidad de satisfacer las necesidades demostradas de todos los solicitantes de ayuda basada en las necesidades. En muchos casos, eso significa que Xavier concederá una asignación que se aproxime a la necesidad demostrada de una familia como permitan los recursos de Xavier. Xavier no tiene los recursos para apoyar a un estudiante por el costo total de la matrícula y, como se mencionó anteriormente, esperamos que cada familia contribuya incluso con una cantidad modesta a la matrícula para demostrar su compromiso con la educación de su hijo.

P. ¿Solamente se concede la ayuda por un año, o por cada año que mi hijo asista a Xavier High School?

- R. Las becas de ayuda financiera basadas en las necesidades se conceden anualmente y cada familia debe volver a solicitarlas cada año. Aunque no hay garantía de que se les otorgará una asignación por cada año sucesivo, puede asumir que es posible que reciba una asignación similar, si la situación financiera de su familia sigue siendo similar para el próximo ciclo de adjudicación. Si la situación financiera de su familia cambia significativamente, el Comité

de Ayuda Financiera puede reevaluar su asignación en consecuencia. Los pagos recibidos que excedan la obligación de matrícula total pueden resultar en un ajuste a su asignación de ayuda económica o pueden aplicarse a obligaciones futuras de matrícula, que serán determinadas por la escuela a su exclusivo criterio.

P. Si mi familia tiene una emergencia financiera inesperada, ¿puedo solicitar ayuda financiera después de la fecha límite?

R. Entendemos que a veces la situación financiera de una familia puede cambiar inesperadamente. Si bien los fondos son más limitados para este tipo de subvenciones, le recomendamos que presente su solicitud si es necesario. Al presentar la solicitud en estas circunstancias, notifique a Sr. Luciano Lovallo, Director de Admisiones y Ayuda Financiera, a lovallol@xavierhs.org que está presentando una solicitud. Además, le recomendamos que se ponga en contacto con Sr. Michael Pender, Vicepresidente de Finanzas, en penderm@xavierhs.org para analizar su situación y explorar posibles soluciones alternativas para el pago de la matrícula.

P. ¿Puedo solicitar ayuda financiera incluso después de la fecha límite?

R. Xavier no impide que las familias presenten una solicitud de FACTS después de la fecha límite, pero nuestra experiencia previa indica que **es muy poco probable que podamos ofrecer una asignación basada en las necesidades a los solicitantes tardíos que no cumplan con la fecha límite del 1 de diciembre de 2023 para los solicitantes de la Clase de 2028, o el 15 de abril de 2024, fecha límite para los estudiantes actualmente matriculados en Xavier.** Nuestro principal objetivo es satisfacer la mayor necesidad demostrada posible para todas aquellas familias que presenten su solicitud antes de la fecha de límite. Para aquellos que presentan su solicitud después de la fecha límite, les recomendamos que realicen todos los pagos de matrícula requeridos en espera de la notificación de las asignaciones en caso de que no haya suficiente ayuda disponible según sus necesidades.

P. ¿Cuándo sabré si se me ha asignado ayuda financiera?

R. **Para aquellos que solicitan la Clase de 2028,** sólo se considerará una solicitud de ayuda financiera si se ha completado en su totalidad y todos los documentos solicitados se han presentado dentro de las fechas de límite. Para aquellos estudiantes que reciban una decisión de admisión favorable, se les enviará un correo electrónico con la decisión de ayuda financiera junto con el correo electrónico de aceptación de su hijo, siempre que envíen su solicitud de FACTS antes del 1 de diciembre de 2023 y FACTS reciba toda la información financiera de apoyo antes del 8 de diciembre de 2023.

Para los estudiantes actualmente inscritos, la notificación de la decisión será mandada a más tardar el lunes, 20 de mayo de 2024, siempre que haya completado la solicitud de FACTS antes del 15 de abril de 2024 y toda la información financiera haya sido recibida por FACTS antes del 22 de abril de 2024.

P. ¿Puedo apelar la decisión de ayuda financiera si creo que es insuficiente?

R. Puede apelar la decisión de ayuda financiera si su situación financiera ha cambiado o si cree que el Comité de Ayuda Financiera puede haber entendido mal su situación actual. En tales casos, es posible que se le solicite documentación adicional. Póngase en contacto con el Sr. Luciano Lovallo, Director de Admisiones y Ayuda Financiera en lovallol@xavierhs.org para obtener instrucciones sobre cómo presentar una apelación.

P. ¿Mi familia tendrá que pagar la ayuda financiera?

R. No. La ayuda financiera es una subvención, no un préstamo. A través de la generosidad de muchos benefactores (alumnos fieles, padres actuales, padres pasados, y otros colaboradores), Xavier sigue siendo capaz de hacer que una educación preparatoria universitaria católica y jesuita sea asequible y accesible para jóvenes de orígenes y medios diversos.

P. **¿Xavier High School ofrece becas de mérito?**

- R. Xavier proporciona becas basadas en el mérito académico a aproximadamente el 7% de cada clase. Esas becas renovables suelen ser valoradas al 40%, 60% y 90% de la matrícula para el primer año del estudiante. Las becas de mérito sólo se otorgan a los estudiantes de primer año. Estas becas de mérito se otorgan independientemente de la necesidad, aunque un solicitante admitido que reciba una beca por mérito puede calificar para ayuda adicional basada en la necesidad si la familia de ese solicitante admitido tiene una necesidad demostrada que excede el valor de la beca de mérito ganada por el solicitante. Los solicitantes que deseen ser considerados para una beca basada en el mérito deben cumplir con todos los requisitos de admisión, incluida la realización del HSPT, ya sea a través de Xavier High School, Regis High School, Fordham Preparatory School, the Loyola School, o la Arquidiócesis de Newark en Nueva Jersey. Las becas de mérito se fijan en una determinada cantidad en dólares y no aumentan en ningún año sucesivo. Un estudiante inscrito que recibe y acepta una beca académica debe mantener un promedio acumulativo de 85 para que la beca sea renovada.

Para aquellos de la Clase de 2028 que la solicitan, le rogamos que no dé por hecho que su hijo va a obtener una beca de mérito. Si tiene necesidades financieras, solicite la ayuda basada en las necesidades mediante FACTS.

P. **¿Qué ocurre si proporciono detalles inexactos en la solicitud de FACTS?**

- R. Xavier supone que toda la información proporcionada en la solicitud de ayuda financiera de FACTS es veraz y precisa; la firma de los padres en el formulario FACTS afirma que este es el caso. Además, Xavier se reserva el derecho de solicitar que una familia presente una transcripción de la declaración de impuestos del IRS si el Comité de Ayuda Financiera tiene algún motivo para dudar de la exactitud de la información enviada en la solicitud FACTS. Si el Comité de Ayuda Financiera descubre que alguna información es deliberadamente engañosa, falsa o extremadamente inexacta, Xavier puede rechazar la solicitud y negarse a considerar las solicitudes de ayuda presentadas en años posteriores para el estudiante (o cualquier hermano) inscrito en Xavier. Además, si Xavier cree que la información proporcionada al IRS es fraudulenta o engañosa, la Escuela se reserva el derecho de negarse a considerar una solicitud de ayuda financiera basada en las necesidades.

P. **¿El estado de mi ayuda financiera y la información se mantendrán confidenciales?**

- R. Xavier se toma en serio su responsabilidad de mantener la confidencialidad de toda la información y los registros de ayuda financiera. Xavier debe cumplir con cualquier solicitud legal de tribunales o abogados de proporcionar documentos. Se espera que los padres mantengan la confidencialidad de sus asignaciones de ayuda financiera y no las discutan con otras familias o maestros. **Por favor, nunca envíe por correo electrónico ningún documento financiero a FACTS ni a Xavier High School. Si lo hace, potencialmente expone a usted y a Xavier High School a riesgos innecesarios.**

P. **¿Qué ocurre si tengo preguntas adicionales?**

- R. Por favor póngase en contacto con el Sr. Luciano Lovallo, Director de Admisiones y Ayuda Financiera en lovallol@xavierhs.org o llame a la Oficina de Admisiones al (212) 924-7900 ext. 1442. Si tiene dificultades para finalizar la solicitud de FACTS, llame al 866-441-4637.